

**COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE  
SEPTIEMBRE DE 2021.**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN**

**MIEMBROS ASISTENTES:**

**D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ**

**D. SERGIO GORDÓN LOZANO**

**D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD**

**D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO**

**D<sup>a</sup>. NAZARET MESÍAS BARRIO**

**D<sup>a</sup>. ANA M<sup>a</sup> BAQUERO ORTIZ**

**D. FRANCISCO JOSÉ BECERRA SÁNCHEZ**

**D. RAMÓN PERERA DURÁN**

**D. DAVID FORTE MORÁN**

**D<sup>a</sup>. GUADALUPE GARCÍA ORTIZ**

En la Villa de Aceuchal, a dos de septiembre de dos mil veintiuno, siendo las 21:00, la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia en funciones, por Decreto de Alcaldía del día 5 de agosto y publicación en BOP de fecha 11 de agosto, la Sra. D<sup>a</sup>. María Soledad Hermoso Manchón, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

**I -APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** - Por la Presidencia en funciones se pregunta si algún concejal tiene algo que objetar al borrador del acta de la sesión anterior repartida con la convocatoria.

No haciendo uso de la palabra ninguno de los asistentes fue aprobado por unanimidad el borrador de la sesión anterior.

**II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN GENERAL MUNICIPAL.** – Por la Presidencia se informa que, no habiéndose recibido hasta la fecha los informes sobre evaluación ambiental de la Junta de Extremadura y de Confederación Hidrográfica respecto a las últimas modificaciones propuestas y alegaciones presentadas, no será posible tratar este asunto hasta que se complete el expediente y ser determinante dichos informes vinculantes.

Por tanto, queda sobre la mesa este asunto, tal y como se había informado en la Comisión informativa, estando sin emitir el de Confederación Hidrográfica a la alegación presentada por el grupo socialista por la posible existencia de laguna, humedal, en zona de ubicación del futuro polígono industrial. Si bien, los informes anteriores de Confederación no hicieron mención ninguna a la existencia del mismo.

### **III.- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE COCINA/COMEDOR PISO TUTELADO DE MAYORES.**

- Por la Presidencia en funciones se informa que, tal y como se estableció en la prórroga del contrato con la actual explotadora, y para adecuar el pliego a la nueva legislación, procede su publicación en la Plataforma por procedimiento abierto simplificado, debiendo especificarse si los criterios de adjudicación serán solo el precio u otros factores puntuables como es el empleo a crear, los servicios a ofrecer, la comida a domicilio, lavandería y atención a residentes, experiencia en dicho tipo de servicios y, en su caso, la residencia en el municipio, que sería factor puntuable pero no determinante.

El tipo de licitación se establece en 30.000,00 euros al año, al alza, con contrato de 4 años improrrogables y precio por residente y día de 8,21 euros y servicio de comida a domicilio y lavandería por 6,62 euros, con los incrementos que por IPC procedan anualmente.

Garantía provisional del 2% sobre el canon anual, y definitiva del 5% sobre el tipo de adjudicación. Las empresas deberán estar calificadas en los servicios de hostelería.

Por la Comisión se propuso que los criterios de adjudicación sean valorables por una fórmula sobre 100 puntos, sin que sean posibles criterios discriminatorios locales.

- ✓ 80 puntos para la oferta más alta sobre el canon inicial/anual.
  - ✓ 20 puntos como máximo por la creación de puestos de trabajo local vinculados al contrato, a jornada completa. (5 puntos por cada puesto)
- Por la Presidencia se somete a votación la aprobación del pliego de cláusulas administrativas de contratación de explotación cocina-comedor del centro de mayores y comida a domicilio para 20 usuarios:

Resultando aprobado por unanimidad, acordándose su tramitación en la plataforma de licitación pública a través de Diputación Provincial, siendo el plazo para presentar ofertas de 26 días naturales.

### **IV.- PLIEGO PARA LA SUSTITUCIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO.**

- Por la Presidencia en funciones se informa que, recibido proyecto de sustitución de red de abastecimiento, desde depósitos a municipio, el importe de las obras asciende a 348.000,00 euros, cantidad que supera el crédito destinado para ello en este presupuesto, que es de 100.000,00 euros en partida del presupuesto de gastos.

Por lo que, se propone acometer el proyecto en su totalidad, con pagos en dos anualidades y con el compromiso de consignar la diferencia en 2022 (248.000,00 euros), ya sea incorporando remanente del ejercicio anterior y/o consignando la totalidad restante con fondos propios.

En cualquier caso, las obras serán licitadas en su totalidad mediante procedimiento abierto simplificado, al exceder de 80.000,00 € y ser inferiores a 2.000.000,00 €, afectando al presupuesto de gastos de dos anualidades: 2021 y 2022.

El criterio de adjudicación puede ser meramente económico o incluir mejoras aumentando tramos, adecentando inmediaciones, señalizando viales, y garantizándose los plazos de ejecución, sin suspender el suministro más allá de lo indispensable.

No procede someter este asunto a votación, ya que el pliego no está elaborado. Se trataba de decidir la posibilidad de hacer la obra íntegra con financiación bianual, ya que en el presupuesto 2021 la consignación no era suficiente para la ejecución del tramo íntegro. Para lo que se convocará la oportuna comisión informativa.

La corporación se da por enterada.

#### **V.- APERTURA DE CONVOCATORIA PARA JUEZ DE PAZ SUSTITUTO. –**

Por la Presidencia en funciones se informa que, presentada la renuncia de juez de paz sustituto por quien lo venía ostentando, procede la apertura de nueva convocatoria para los interesados, con la misma tramitación que la anterior; edicto en BOP, que abrirá el plazo de presentación de solicitudes para interesados, y a continuación la elección por el pleno del más adecuado de entre los aspirantes admitidos, por mayoría absoluta.

La corporación se da por enterada, acordándose el inicio del procedimiento en los términos establecidos en los artículos 99 a 103 y artículo 395 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

#### **VI.- MOCIÓN A INSTANCIAS DEL GRUPO PSOE SOBRE REHABILITACIÓN DE LA "CASA DEL CONDE" COMO MUSEO LOCAL Y OTROS USOS. –**

Por la Presidencia en funciones se da la palabra al grupo PSOE para que informe de la moción presentada, del siguiente tenor literal:

**"REHABILITACIÓN DE LA "CASA DEL CONDE" COMO MUSEO LOCAL Y OTROS USOS.**

Resulta obvio que el patrimonio público debe someterse a unos cuidados particulares, máxime cuando este patrimonio forma parte del acervo cultural, arquitectónico y protegido de nuestra localidad. La "Casa del Conde" debe recuperar un protagonismo al ser desde hace años un edificio de titularidad pública que nunca se fue de nuestro imaginario colectivo. No podemos permitir que permanezca cerrado por más tiempo, lo que supone un deterioro significativo y paulatino del mismo y una desamortización obvia del dinero invertido en su adquisición.

Por todo ello se insta al Equipo de Gobierno a:

- Tramitar y solicitar las ayudas de rehabilitación de "patrimonio protegido" que se convocan por la Junta de Extremadura y otros organismos.
- Proceder a la apertura de la misma en un plazo de 3 meses. Dar prioridad a la exposición permanente de artistas locales, vecinos y paisanos destacados en cualquier disciplina, sedes para colectivos sociales, políticos, etc.
- Dedicar para esta puesta a punto un montante de 5.000 euros inicialmente del capítulo de "Inversiones" del presupuesto en vigor a las mejoras y condicionantes técnicos necesarios, o bien a través de "modificaciones presupuestarias" o de usos de remanente u otros considerados o estimados por la Intervención."

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones:

Haciendo uso de la palabra ella, como portavoz de COPAC, para decir en primer lugar que la iniciativa no era del PSOE, ya que el equipo de gobierno había propuesto un Centro de día o un uso cultural una vez que no prosperó el primero, habiéndose mantenido reuniones para este fin con Diputación provincial y Patrimonio.

En segundo lugar, le parecía incoherente la moción porque sabiendo el estado del inmueble, con 5.000,00 euros no se hace ni la instalación eléctrica, sin entrar en la inseguridad del edificio para cualquier fin público. La reforma y adecuación del mismo requería de una inversión para la que se carece de fondos y, aunque importante es el patrimonio, el dinero no cae del cielo y los medios económicos que se disponen no son ilimitados, hay que priorizar, y en este momento la sustitución de la conducción del abastecimiento y el polígono, son de por sí grandes proyectos e inmediatos.

A continuación, el Sr. Prieto Carretero, portavoz del grupo PP, pidió la palabra para decir que, aunque su grupo consideraba coherente la moción, se abstendría de apoyarla, ya que el grupo PP en su día consideró inadecuada la adquisición del inmueble, del que solo se salva la fachada, así como que no se aprobaría una actuación sin un informe previo de la seguridad y posibilidades de recuperación del inmueble.

Seguidamente, tomó la palabra el Sr. López Trinidad, del grupo COPAC, para reiterar la necesidad de un proyecto adecuado de obras, instalaciones, recuperación y mantenimiento de las bóvedas que exige patrimonio, impensable acometer con 5.000,00 euros.

Por el Sr. Forte Morán, en turno de réplica respondió que la seguridad del edificio puede certificarse por alguna empresa especializada y darle algún uso, ya que lleva 3 años cerrado, con el consecuente deterioro.

Por la Presidencia se respondió que el motivo de estar cerrado no es por no haber propuesto actuaciones; primero centro de día y después centro cultural para exposiciones, talleres, charlas, etc., sino por inconvenientes de

la Dirección Gral. de Patrimonio que hacen necesarias otras actuaciones de protección del inmueble antes de darle uso público, como si se ha hecho con el inmueble donde se ubica la policía local, ya que este estaba en buen estado. Dando por finalizado el debate.

- Por la Presidencia se somete a votación la moción del grupo PSOE de rehabilitación de la "casa del conde" como museo local y otros usos, no prosperando la misma, al ser cinco votos en contra (COPAC), cinco abstenciones (PP) y dos votos a favor (PSOE).

**VII.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** – Por la Presidencia se informó a la corporación:

- De la finalización y recepción del centro de día y su equipamiento, así como la justificación de la subvención a Diputación y solicitud de autorización de funcionamiento y acreditación al SEPAD para su puesta en funcionamiento.
- Del inicio del curso escolar en centro infantil, con selección de nuevas maestras y T.E.I.S.
- De la selección de limpiadoras para guardería municipal y ayuda a domicilio.
- De la finalización el día 5 de septiembre de la temporada de piscina.
- De la convocatoria de profesor de adultos, que se realizará en breve. Este año se ha denegado el de informática por falta de presupuesto autonómico.
- De la asistencia a Diputación para solicitar apoyos para polígono, ascensor del edificio consistorial, maquinaria para caminos, pintado y mejoras en carreteras y otros de su competencia.
- De la realización del shopping night este año, con financiación completamente municipal. Con gran acogida entre los vecinos, y que ha servido para paliar los efectos económicos que la pandemia había tenido en los negocios locales.
- De la celebración del certamen internacional de coros y danzas el 7 de agosto. Dando la enhorabuena a la asociación por su organización con todas las medidas de seguridad requeridas por covid 19.
- De la actividad cultural de asistencia al Teatro Romano de Mérida, en su certamen nacional de teatro.

Seguidamente procedió a contestar a los escritos presentados por el grupo municipal socialista de Aceuchal, literalmente:

- En relación al escrito presentado con fecha 30 de julio de 2021, con registro de entrada 1967, donde el "Señor" Forte realiza una serie de

peticiones a este Ayuntamiento relacionadas con unos CIF de empresas, que de una u otra forma trata de relacionar con el Alcalde actual, aún a sabiendas que dichas empresas no le pertenecen en absoluto, decir que aparte de que dicho escrito adolece de defecto de forma ya que debe dirigirse al Sr. Alcalde y no a un funcionario determinado, es una información que usted como denunciante ha pedido previamente a través del Juzgado en el Procedimiento de Diligencias Previas 153/2020, frente a D. Joaquín Rodríguez González.

Evidentemente por el Principio de "Igualdad de Armas", el cual consiste en reconocer a las partes que comparecen en un juicio (acusación y defensa) las mismas "armas", los mismos medios de ataque y de defensa, las mismas posibilidades jurídicas a la hora de definir y defender sus respectivos puntos de vista, por lo tanto, como digo, por dicho Principio, apoyado en el artículo 24.1 de la Constitución Española (Todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión.), no se le puede facilitar dicha información, dado que se produciría indefensión a una de las partes, y además le voy a decir una cosa, está utilizando su cargo de Concejal del Grupo Socialista para realizar denuncias personales frente a cargos de este Ayuntamiento, no está realizando una labor de control como usted afirma, está realizando una labor de inquisidor, para ataques personales y de una forma clara judicializando la política local enrareciendo un ambiente de un pueblo que a usted parece importarle poco.

- Con respecto al escrito de fecha 3 de agosto de 2021, donde pide información también relacionada con familiares del Alcalde o con empresas que en su día fue socio el padre del actual Alcalde, la mayoría anteriores al año 2015, es decir anterior a la entrada de este gobierno donde usted mismo formó parte en la anterior legislatura, decirle que esa información que solicita consta en las diferentes Juntas Locales que usted mismo hace referencia, con lo cual nos remitimos a las respectivas Juntas Locales que lo detallan pormenorizadamente, y aun así, me consta que usted ha tenido acceso a dichos expedientes en sede de éste Ayuntamiento. Me remito a lo del punto anterior usted ha llegado a la política con un fin poco beneficioso, utilizando datos de vecinos para denuncias personales.

Del último escrito presentado el 20 de agosto solicitando información sobre la adquisición de terrenos para el polígono industrial, aunque se le faciliten los documentos solicitados, quiero recordarle que la adquisición de terrenos por parte del Ayuntamiento con fines de interés general, como pueden ser, cementerio, alineación de calles, colegio público, instituto, casa de los Obreos, las nuevas oficinas de policía y la parte posterior de la misma para la que ha presentado moción han sido adquiridas por idéntico procedimiento, al que usted se está refiriendo. Sabe usted bien el procedimiento, puesto que algunas de ellas se han adquirido estando usted gobernando en este ayuntamiento y otras por su propio grupo, y como bien sabe en ninguno ha sido la expropiación, y casi todas han sido adquiridas con todos los votos favorables, a excepción de algunas parcelas del polígono, ¿es porque no lo considera de interés general?

El Psoe de Aceuchal se abstuvo en la primera adquisición, en la segunda votó a favor y en la tercera en contra. Se abstuvo cuando se pidió el anticipo reintegrable a diputación para hacer frente a los pagos y votó en contra de la modificación del crédito necesaria para la incorporación de ese anticipo para poder pagar a los propietarios. Esos cambios en los votos, ¿a qué se deben? ¿Va usted en contra de sus propios actos?

¿Por qué como bien he dicho no son de interés general? ¿O es porque no han sido ustedes los negociadores y promotores o porque su única intención es la paralización de un servicio tan primordial para Aceuchal como es un polígono? Que sumado esta solicitud a su alegación presentada en confederación queda más que plasmado las intenciones que usted tiene con respecto al polígono, y al crecimiento de nuestro pueblo.

Y por supuesto acabar diciendo que se ha hecho un procedimiento claro y específico, donde se ha dado la información necesaria en las correspondientes comisiones informativas, y ha sido votado favorablemente por el pleno.

Seguidamente, se da la palabra a las concejalías delegadas:

- Por el Sr. Fernández Manchón, concejal de deportes, se informó del cierre de temporada de piscina, con bastante afluencia pese a las circunstancias.

Del éxito de la ruta nocturna del día 24 de julio, con 110 inscritos.

De la vuelta a la temporada de deportes y aperturas de escuelas deportivas el próximo día 13. Deseándose éxito a todos los equipos.

- Por la Sra. Hermoso Rodríguez, concejala de cultura, se felicitó a los organizadores del certamen de coros y danzas que, con la adopción de medidas de "la nueva normalidad" tuvo también un éxito muy aceptable.

También el shopping night, este año con financiación 100% local, con lo que se ha contribuido también a la dinamización del comercio local, incrementándose con este evento, según las empresas locales participantes.

- Por el Sr. Gordón Lozano, concejal de ocio, juventud y turismo, se informó de la celebración para este fin de semana del Brujasound, con los límites establecidos de aforo, mesas y sillas, etc. por covid. Deseando a todos disfrutar del evento y de las fiestas.

En cuanto a "Ferajo 2022" se están ultimando detalles, de lo que será una actividad comercial internacional.

Se dio también la enhorabuena a Juan Pozo por su libro de "Piporros antiguos ilustres", así como a todos los que, de una forma u otra, promocionen el municipio; cultural o económicamente, ya que hay más

proyectos en marcha que no dudaremos en apoyar desde el Ayuntamiento.

En cuanto al polígono industrial, casi con punto de enganche de suministro eléctrico por Endesa, no es momento de poner palos a las ruedas del progreso para nuestro pueblo, una inversión que debería estar hecha hace más de 40 años, es una pena que se utilice la política para perjudicar en lugar de favorecer, pero contamos con apoyo de Diputación, de Avante y de otras instituciones, y desde luego con el apoyo de grupo PP en la oposición, que agradecemos.

- Por el Sr. López Trinidad, concejal de agricultura, se informó de las actuaciones hechas en caminos de "picuete", cooperativa de ajos y "vereda de los arrieros". También, por fin, ha sido adjudicada la obra de mejora del camino de La Quesera, que esperemos empiece pronto.

Respecto del Pilar empezaran obras a mediados de mes, con algunas modificaciones, ya que se quedará a la vista el anterior Pilar y se construirá la réplica sobre baldosas pisables, que permitan visualizar los restos de lo que fue la anterior construcción.

**VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.** – Abierto el turno de ruegos y preguntas, hicieron uso de la palabra:

En primer lugar, el Sr. Prieto Carretero, portavoz del grupo PP, tomó la palabra para felicitar a Juan Pozo por su libro, a los coros y danzas por esa nueva edición del certamen con todas las medidas necesarias, y a Isabel Colchón por ser embajadora internacional de la moda.

Seguidamente, agradeció a la Secretaria-Interventora la colaboración en la tutoría de prácticas a una de las concejalas de su grupo, la Sra. Mesías Barrio, precisas para la superación del curso con el que finaliza el proceso selectivo por oposición de Secretaría-Interventora.

Respondiendo esta que ha tratado de transmitir humildemente los conocimientos de la tarea real diaria, agradeciendo por ello la confianza. Y lo que no hubiera sido posible sin autorización del Alcalde y equipo de gobierno para quien es concejala de la oposición en este ayuntamiento, lo que significa transparencia del mismo en la gestión.

Continuó el Sr. Prieto Carretero con los ruegos, solicitando limpieza de las palmeras de la Ctra. de Solana, el pintado de la fachada del casino, limpieza de imbornales en previsión a las tormentas, así como de un puesto de recarga de coche eléctrico, que será el futuro y por el que están apostando todas las Administraciones, incluso las más pequeñas.

Por la Presidencia se toma nota de los ruegos, refiriéndose a que se acometerán las tareas después de la feria.

Prosiguió para interesarse por las medidas covid y restricciones en el Centro de mayores.

Respondiendo la Presidencia que no ha habido muchas modificaciones en cuanto a la movilidad y las visitas más allá del hall de entrada.

Prosiguiendo el Sr. Prieto Carretero que, en cuanto a las fisuras del vaso de la piscina, si hay previsión de sustituir o reparar el mismo.

Respondiendo el concejal de deportes estar previstas las obras y pendientes de subvención de la Junta de Extremadura, que incluye sustitución de escaleras. Respecto a la sustitución de las bombas por encharcamiento, es consecuencia de la ubicación de las mismas, colocándose bomba de achique para solucionar el problema. Y respecto al quiosco y bar, se ha comprobado el buen funcionamiento del quiosco, casi mejor por su cercanía que el bar.

Pidió la palabra el Sr. Gordón Lozano para reconocer el pintado de fachada particular en Avda. de la Paz, que mejoraba la vista del edificio. Así como la implicación de los trabajadores en el auditorio, que han finalizado a tiempo la construcción y ha quedado magnífica para la celebración del Brujasounds.

A continuación, siguió en el uso de la palabra el Sr. Forte Morán, portavoz del grupo PSOE, quien rogó a la Presidencia que no se suscite debate con los ruegos y preguntas haciendo lectura del ROF, donde se regulan la forma de uso de ambas figuras

Seguidamente, se interesó por la situación patrimonial de la "Casa del Conde" y preguntándose a qué se ha destinado el crédito y si no se ha hecho aún escritura.

Respondiéndose estar pendiente de pago del último plazo, por expreso deseo del titular. Así mismo, se le informó que el crédito destinado a adquisición de inmuebles se habían entregado señales hasta la compra de terrenos para el polígono, una vez así lo acordó previamente el pleno.

Siguiendo en el turno de la palabra, el Sr. Forte Morán afirmó que el PSOE está igualmente empeñado en la inversión del polígono industrial, pero desde otro punto de vista; "miramos por el pueblo, pero no desde un interés particular, sino como oposición, y por ello nos corresponde control y fiscalización del equipo de gobierno. Dimos otras alternativas mediante permutas y no fueron bien acogidas".

En cuanto a la alegación ante Confederación Hidrográfica fue elaborada por un técnico y consta expediente abierto al respecto sobre la existencia de una laguna en la zona y que, desde hace años, el grupo socialista le ofreció incluso posibilidad de polígono mancomunado con Solana.

Lo que alterada la Presidencia en funciones, dijo que no le consentía lo del interés particular en ningún caso y que, efectivamente, el grupo socialista no está en desacuerdo con el polígono, sino con este polígono, del que quieren se facilite expediente, y que es idéntico al utilizado por su grupo en equipo de gobierno para la "Casa de los Obreos" o "de los Rangel", o por el grupo popular para el Casino.

En cuanto a los precios, afirmó que en este pueblo todos saben que están caros y, sino que preguntasen otras alternativas, como se les propuso.

Por el Sr. Forte Morán, en turno de réplica, se respondió que le agradece la respuesta, pero su interés es que se hagan las cosas bien y si hay humedal, y así lo dice un técnico, "yo no soy nadie para decidir si lo hay o no", concluyó.

Inciendo en este punto el Sr. López Trinidad para decir que, "desde luego que no es nadie, nada más que para dar por c..."

Inciendo, la Sra. Ortiz García para que no faltara al respeto.

Continuando el Sr. Forte Morán en el uso de la palabra, preguntó a la Presidencia si no se había recibido alguna notificación de la Junta de Extremadura respecto a la conversión del parque ubicado en carretera de solana, por haberla convertido en zona de esparcimiento.

Siendo negativa la respuesta.

Respecto al auditorio se interesó si tenía la construcción algo que ver con el proyecto que presentó y financió Diputación.

El Sr. Gordón Lozano respondió que en reciente audiencia la pasada semana con el Presidente de Diputación, le explicamos que el proyecto en su día presentado superaba el importe de 1.200.000,00 euros. Por supuesto, mucho más ambicioso, pero menos acorde con nuestro presupuesto, ya que se ha realizado a través de obras de AEPSA, con mano de obra local y bastante más económico, aunque la obra no sea la del proyecto anterior por su puesto.

Respecto a esto último, volvió a preguntar al Sr. Forte Morán si dicho proyecto habría sido aprobado en pleno y estaba informado y supervisado por un facultativo.

Respondiendo la Presidencia que las obras de AEPSA son aprobadas por el pleno previa comisión informativa, supervisando el Inem el proyecto redactado por el Técnico municipal.

Reiterando el Sr. Forte que este tipo de obras deberían ser supervisadas por un arquitecto.

Seguidamente, se interesó por las bases elaboradas en la Comisión informativa de personal, a la que no pudieron asistir el pasado día 20 de agosto por no encontrarse en el municipio y la Sra. Ortiz que no fue notificada, dijo la interesada.

Por la Presidencia se respondió que hubieran comunicado la imposible asistencia y se hubiera modificado, en cualquier caso, su compañera recuerda perfectamente la selección de dichos puestos con anterioridad, habiendo sido ella incluso trabajadora en alguna ocasión. En dicha comisión

se aprobó la forma de selección, en los mismos términos que se habían hecho otras veces.

El Sr. Forte insistió a la Presidencia la comisión informativa o el pleno donde habían aprobado las bases de selección del año anterior.

Respondiendo la Presidencia que no la recordaba y que solo le interesa por los procesos de selección donde resulta seleccionado algún familiar/conocido del equipo de gobierno.

Por último, le rogó facilitara informes de la policía que le habían sido denegados, por lo que se ven obligados a pedirlos en otro sitio, ya que utilizan la política para uso propio y hay que hacer uso de la política en beneficio de los demás.

Por la Presidencia, visiblemente alterada, exigió al Sr. Forte, dijera claramente qué informes de la policía no se le habían facilitado y que si tiene algo de qué acusarla lo haga claramente con nombres, apellidos y DNI, para que pueda defenderse en donde sea.

En cuanto al ruego, le pidió que concretase a qué se refería.

Finalmente, el Sr. Forte Morán, concluyó que presumen de transparencia sin que la haya.

La Presidencia dio por terminada la sesión, deseándole a todas felices fiestas de la Soledad.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, cuando eran las veintidós horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.

La Alcaldesa en funciones,

La Secretaria,

Fdo.: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Soledad Hermoso Manchón

Fdo.: D<sup>a</sup>. Teresa Bueno Parra